 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 1 de 12	

**Marque según corresponda (\*):**


ACTA DE REUNIÓN     
  RESUMEN DE REUNIÓN

Acta / Resumen de Reunión No. 6 de Año 2021.				
<b>1. Información General:</b>				
Fecha: (dd-mm-aaaa)	18 DE MARZO DE 2021	Hora inicio:	9:00 a.m.	Hora final: 1:45 p.m.
Instancias o Dependencias reunidas:	CONSEJO ACADÉMICO IPN- SESIÓN VIRTUAL			
Lugar de la reunión:	TRABAJO EN CASA –SESIÓN VIRTUAL TEAMS			

2. Asistentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia
Mauricio Bautista Ballén	Director IPN. Presidente Consejo.
Óscar Orlando Martínez Cabezas	Coordinador Académico Básica Secundaria y Media.
Isabel Flórez Rueda	Coordinadora Académica y de Convivencia de Educación Especial.
Liliana Garzón Romaña	Coordinadora Convivencia Básica Primaria y Preescolar
Julia Rosa Rubio Parra	Coordinadora Académica de Básica Primaria y Preescolar
Ofir Adriana Layton Chaparro	Coordinadora Convivencia Básica Secundaria y Media.
Dayana Milena Bejarano Muñoz	Jefe Área Ciencias Naturales y Educación Ambiental
Diego Fernando Ortega Rojas	Jefe Área Filosofía, Ética y Educación Religiosa
Peter Karl Schwinn	Jefe Área Educación Artística: Música
Mauricio Serna Erazo	Jefe Área Ciencias Sociales
Margarita María Misas Avella	Jefe Área Humanidades Lengua Castellana
Hernán Fiallo Hernández	Jefe Área Humanidades Lengua Extranjera: Inglés
Maryory Johana Silva Cantor	Jefe Área Educación Artística: Plásticas
Diego Alejandro Guerra	Jefe Área Matemáticas
Catalina de los Ángeles Umaña Téllez	Jefe Área Tecnología
Ricardo Julio Cantillo Rueda	Jefe Área Educación Física
Daniela Sofía Rozo Kalíl 1103.	Representante de Estudiantes
Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez	Secretaría Técnica

3. Ausentes: (Adicione o elimine tanta filas como necesite)	
Nombres	Cargo/Dependencia

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 2 de 12	

**4. Invitados:** (Adicione o elimine tanta filas como necesite)

Nombres	Cargo/Dependencia
Sonia Maritza Prieto Buitrago	Profesora Educación Preescolar
Raquel Garibello Díaz	Profesora Educación Especial

**5. Orden del Día:**

1. VERIFICACIÓN DEL QÚORUM
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. APROBACIÓN ACTA Nº 5 DEL 11 DE MARZO DE 2021
4. INFORME COORDINADORES SOBRE UTILIZACION DE LAS PLATAFORMAS
5. INFORME PROMOCIÓN ANTICIPADA
6. REGRESO GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO
7. RESULTADOS PRUEBAS SABER 11
8. COMISIONES
9. EVALUACIÓN CUALITATIVA PEI
10. VARIOS

**6. Desarrollo del Orden del Día:**

**1. VERIFICACIÓN DEL QÚORUM.**

Se verifica el quórum encontrándose el reglamentario.

**2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.**

Se aprueba el orden del día, con la propuesta de que se trate el punto 4 en la próxima sesión y se solicita que, para el punto de Regreso gradual, progresivo y seguro, se invite a dos profesoras: Sonia Maritza Prieto y Raquel Garibello Díaz. Se incluye solicitud del área de Música.

**3. APROBACIÓN ACTA Nº 5 DEL 11 DE MARZO DE 2021**

Se aprueba el acta con las observaciones realizadas por los consejeros.

**4. INFORME PROMOCIÓN ANTICIPADA**

Los Coordinadores Académicos presentan las solicitudes de promoción anticipada y la decisión para cada uno:

CURSO	NOMBRE	CONDICIÓN	OBSERVACIONES	Estado
102	PAULA ALEXANDRA SUÁREZ	CAPACIDADE S	Para ser promovida al grado segundo. Estudiante Nueva	NO CONTINÚA
402	CAMILA MEJÍA ARÉVALO	CAPACIDADE S	Para ser promovida a grado quinto	NO CONTINÚA
701	JUAN DIEGO SANCHEZ QUEVEDO	SUPERAR DIFICULTADE S	Para ser promovida a grado octavo	NO CONTINÚA
901	GABRIELA PÁEZ JURADO	CAPACIDADE S	Para ser promovida al grado decimo	NO CONTINÚA
901	SANTIAGO FAJARDO	CAPACIDADE	Para ser promovido al grado	NO

	PISCO	S	decimo	CONTINÚA
902	KEVIN MAURICIO HERRERA ROJAS	CAPACIDADE S	Para ser promovida al grado decimo	NO CONTINÚA
904	MARÍA PAULA MENESES PEÑA	CAPACIDADE S	Para ser promovida al grado decimo	NO CONTINÚA
1004	IAN COBA DELGADO	SUPERAR DIFICULTADE S	Para ser promovida al grado once	NO CONTINÚA

**Decisión:**

Ninguno de los estudiantes que presentó solicitud de promoción anticipada continúa en el proceso.


**5. REGRESO GRADUAL PROGRESIVO Y SEGURO.**

El Director informa que en un aparte del protocolo que se tiene aprobado se cuenta con "EL PLAN DE COMUNICACIONES", el cual incluye:

- Informar a los miembros de la comunidad educativa sobre las medidas de prevención del COVID-19.
- Establecer mecanismos de información a través de redes sociales, carteleras, afiches, infografías o cualquier otro medio de difusión, sobre las medidas de prevención y atención.
- Disponer Información gráfica - infografías del protocolo de lavado de manos, etiqueta respiratoria y uso del tapabocas.
- Comunicar la reapertura, por los canales disponibles, a las familias y cuidadores, con mínimo 48 horas de antelación, para activar los protocolos de bioseguridad establecidos.
- Publicar en la entrada de la institución educativa avisos visibles y pedagógicos sobre las medidas de bioseguridad, contempladas para el retorno gradual y progresivo a la presencialidad bajo el esquema de alternancia.
- Definir los mecanismos para la notificación de inasistencia a la institución cuando se presenten síntomas respiratorios o malestar general e informar a los miembros de la comunidad educativa al respecto.
- Promover el cuidado y uso racional del agua por parte de los integrantes de la comunidad educativa, así como su responsabilidad con el mantenimiento de la higiene de las unidades sanitarias y su dotación.
- Fomentar en la comunidad educativa acciones de apoyo y autorregulación en el mantenimiento de las condiciones de orden y aseo en aulas y zonas comunes.
- Promover en la comunidad educativa el manejo adecuado de los residuos sólidos y el cuidado y uso responsable de los contenedores.
- Mantener la comunicación constante con las familias para que se brinden las indicaciones de prevención, cuidado y manejo en caso de requerirse el aislamiento; así como la detección de signos de alarma.
- Socializar las medidas a adoptar con la comunidad educativa, especialmente con familias y cuidadores.
- Emitir mensajes de autocuidado a la comunidad educativa, en particular, sobre la importancia de lavarse las manos o desinfectárselas constantemente y del distanciamiento físico, esto es no abrazar, besar, ni dar la mano.

Se está avanzando en todas las acciones; sin embargo, es importante aclarar que en la resolución rectoral que establece el protocolo de bioseguridad del IPN se establece que en caso de modificación de este se debe informar al Rector de la UPN a través del CUPAE.

La instancia que aprueba las decisiones es el Consejo Directivo.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>Encuentro al Colegiado</small>	<b>FORMATO</b>			
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>			
Código: FOR023GDC		Versión: 03		
Fecha de Aprobación: 22-03-2012		Página 4 de 12		

Se hace la presentación de aspectos generales de la propuesta:

### **ALTERNACIA**

#### **-Trabajo en casa con acompañamiento**

##### **Currículo**

Para el año 2021 se hizo una propuesta de programación de encuentros sincrónicos (frecuencia quincenal) para las asignaturas, de tal manera que hubiera claridad en relación con los horarios. Desde luego, atendiendo a la intensidad horaria y a nuestro compromiso de que un estudiante debe dedicar semanalmente en la jornada a cada área, el doble del tiempo que dedica en la presencialidad con frecuencia semanal (Encuentros sincrónicos y trabajos asignados, para los cuales se ofrecen asesorías que se pueden programar por grados o, en el caso de profesores que atienden con el mismo grupo, más de un área, por grupos de áreas).

##### **TAREAS DE LOS ESTUDIANTES MENSAJE 24/02/2021:**

Como se estableció en 2017, a partir de la necesidad de abandonar el enfoque tradicional de las tareas sin eliminar el trabajo en casa, se planteó:

- Velar por un esquema de trabajo en casa, que tenga en cuenta las particularidades de cada comunidad y las necesidades propias del estudiantado.
- Las actividades realizadas en casa deben ser planteadas a partir de los intereses de los estudiantes y tener el potencial de vincular dinámicas familiares con la realización de las mismas.
- El trabajo en casa genera aprendizajes significativos que permiten a los estudiantes conquistar nuevos conocimientos.
- El trabajo en casa permite la exploración y profundización del trabajo en clase y no es un reemplazo de las clases no realizadas.
- La apuesta es por un aprendizaje autónomo y significativo.

Estos planteamientos siguen vigentes y es posible que permitan a los estudiantes avanzar en trabajos en casa, propuestos en las horas que tienen para asesorías, cuando no hagan uso de dicha posibilidad ofrecida por el profesor, según horario y acuerdos o en horas adicionales a la jornada establecida por el Colegio de 7:00 am a 3:00 p.m. Quizás los espacios de asesoría sirvan de apoyo a los estudiantes para realizar los trabajos en casa.

El Aforo determinado por 2 m de distanciamiento. Se levantó aforo del 35%


Se requiere realizar una jornada pedagógica, porque ni los profesores, ni el Consejo Académico participó en la construcción.

#### **-Modificaciones a las que haya lugar en el plan de estudios.**

Se continúa con el espacio de Biblioteca, en este sentido no es necesario modificar el plan de estudios.

En relación con las escuelas deportivas: En el Acuerdo 05 de 2019 se establece

EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación física recreación y deportes	5	5	5	3	3	3	3	3	3
	Escuelas deportivas				1	1				
TOTAL		5	5	5	4	4	3	3	3	3

	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 5 de 12</b>	

## PROPUESTA

Acuerdo mediante el cual, se modifica de manera transitoria el Acuerdo 05 de 2019 expedido por el Consejo Directivo, por el cual se aprueban los planes de estudio y la intensidad horaria en el plan de estudios, a partir de enero de 2020 del Instituto Pedagógico Nacional, en cuanto a la intensidad horaria de las asignaturas del área de Educación Física, Recreación y Deportes, para 4° y 5° grado.

## CONSIDERANDOS

Que debido que a la pandemia y al desarrollo de trabajo en casa con acompañamiento, implica flexibilización curricular en el marco de la autonomía institucional.

Que la circular conjunta No. 001 de 2021 (5 de febrero de 2021) expedida por la Secretaría de Educación del Distrito – SED, la Secretaría Distrital de Integración Social, la Secretaría Distrital de Salud y la Secretaría Distrital de Movilidad, recomienda organizar grupos estables, de tal manera que se tenga control de las interacciones entre grupos, para facilitar el rastreo e identificación de las personas ante posibles contagios por COVID-19.

Que, en el plan de implementación del Protocolo para el regreso seguro, gradual y progresivo a clases, en la modalidad de alternancia en el IPN para el año 2021, se establece que, en la programación, se debe evitar que los estudiantes que asuman presencialidad, tengan contacto con diferentes grupos en actividades como las escuelas deportivas.

## ACUERDA

ARTÍCULO 1°. Modificar el artículo 2° del Acuerdo 05 de 2019 expedido por el Consejo Directivo, en cuanto a la distribución de horas del área de EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES, para 4° y 5° grado, la cual quedará así:

## HORAS

ÁREA	ASIGNATURA	CUARTO GRADO	QUINTO GRADO
EDUCACIÓN FÍSICA, RECREACIÓN Y DEPORTES	Educación física recreación y deportes	4	4

ARTÍCULO 2°. Las intensidades horarias de las demás áreas de todos los grados establecidas en el acuerdo continúan vigentes.

ARTÍCULO 3°. Los demás artículos y parágrafos del acuerdo continúan vigentes.

## Decisión:

Se aprueba la propuesta de modificación del Acuerdo 05 del 2019 del consejo Directivo, artículo 2°.

## Área de Matemáticas


-Con respecto a la propuesta de alternancia, el área de matemáticas presenta las siguientes inquietudes:

Se debe tener en cuenta la vacuna de los maestros para considerar el retorno:

Rta:



-Dado que la reunión de área es en el último bloque, llegar a casa después de clase es un poco complejo y

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 6 de 12</b>	

de acuerdo al horario presencial, solo es posible estar de 9:00 am a 12:30 pm

¿Qué pasaría en los casos de permanecer más tiempo en la institución?

Rta: Plan de alternancia de la UPN, establece posibilidades de permanecer en las instalaciones más tiempo de las 12:30 pm

-Además de que en la propuesta de alternancia dice que, el maestro contará con los materiales, entre ellos la conectividad, ¿es posible que el docente se quede más tiempo en el colegio por la conectividad?

Rta: Se ha pedido a Leonardo Rojas revisar los puntos, cada profesor puede hacer las consultas en relación con el sitio en el que permanece en el IPN.

- ¿En estas condiciones, ¿cuál es el tiempo real de permanencia de un maestro en el IPN?

Rta: Plan de alternancia de la UPN establece posibilidades de permanecer en las instalaciones hasta 7 horas.

-Aprovechar el proyecto FRONTERAS para tener conocimiento de la experiencia y enriquecer el protocolo del IPN, escuchar la experiencia de alternancia que han tenido los profesores del colegio Usaquén y del colegio Reyes Católicos.

Rta: DISTRITAL USAQUÉN: Protocolo presentado, proyección de inicio con preescolar a mediados de abril, especie de pilotaje.

CENTRO CULTURAL REYES CATÓLICOS: 100% de los profesores en el Colegio, imposibilidad de contar con asistentes para los profesores que pudieran no asistir; 54% de estudiantes en presencialidad desde el 22 de febrero, inicio del protocolo en octubre, a partir de los lineamientos de la Secretaría de Educación.

-Los empalmes que hay de curso a curso, debe ser de conocimiento para las familias, lo cual puede ser a través de Moodle.

Rta: Pertinente

-Dado que habrá un profesor acompañando a los estudiantes ¿cómo se hará la elección de los profesores que acompañarán?

Rta: No hace parte del plan piloto.

- ¿Cuál es el aforo de los estudiantes que asistirán al colegio en alternancia? ¿Distanciamiento de los puestos?

Rta. Norma oficial 2 metros de distancia. <https://drive.google.com/file/d/1SkmthTDcbW2pcY1-CE75X8joATv3TjBc/view>.

- ¿Es posible que los profesores solo hagan una actividad (presencialidad o virtualidad) al día con los estudiantes? Es decir, planear días de virtualidad y días de presencialidad, mas no las dos al tiempo en un solo día.

Rta. Es posible, aunque como es de esperarse aparecen otras variables que no permiten predecir.

-A pesar de que, en el horario se asignaron menos horas de trabajo con estudiantes, los maestros están tomando más tiempo del que corresponde en las actividades laborales como planeación, revisión y demás, adicional al tiempo de gestión, el cual, en estos tiempos de emergencia, está siendo mucho mayor a los tiempos de presencialidad.

Rta: Distribución del currículo quincenal puede favorecer la distribución de los tiempos.

-Las reuniones para nuestra capacitación e inquietudes, son fundamentales; sin embargo, hay que pensar en optimizarlas, porque se han programado bastantes. Los docentes también sentimos el cansancio de trabajar con el computador.

Rta: Se atendió la solicitud de varios profesores, en relación con el uso de TEAMS. Ha habido dos. Cada profesor puede decidir acerca de la asistencia, quizás esto disminuya el tiempo del computador. Es importante indicar que, este es el mismo argumento en diferentes espacios para solicitar avanzar en los planes de retorno gradual, progresivo y seguro.

**-Publicaciones Retorno gradual, progresivo y seguro:**

Publicación en la página Web <http://ipn.pedagogica.edu.co/verNoticia.php?idn=365>

**INICIO DE CLASES 2021 Y PROTOCOLO SEGURIDAD HERRAMIENTAS VIRTUALES**



**CIRCULARES**

Circular 011 - 12 marzo de 2021 Estudio de percepción regreso gradual, progresivo y seguro IPN

Circular 010 - 05 de marzo de 2021 Regreso gradual progresivo y seguro familias estudiantes

Circular 008 - 24 de febrero de 2021 Participación en videos y en actividades a través de plataformas padres de familia IPN

Circular 007 - 12 de febrero de 2021 Información trabajo en casa con acompañamiento padres de familia y estudiantes.

Circular 003 - 21 de enero de 2021 Inicio año escolar 2021 estudiantes y padres de familia educación especial, preescolar, primaria, básica secundaria y media

Circular informativa - 13 de mayo de 2020 Trámite para solicitar constancias de estudio, certificados de escolaridad, certificado de notas de los años lectivos 2014 a 2019, comunidad IPN

**PROTOCOLOS**

Retorno gradual progresivo y seguro funcionarios y personal externo

Retorno gradual progresivo y seguro estudiantes padres de familia

Retorno gradual progresivo y seguro docentes

Resolución 1034 de 17 de diciembre de 2020 por la cual se adopta el protocolo de bioseguridad para un retorno seguro, gradual y progresivo a clases en la modalidad de alternancia en el Instituto Pedagógico Nacional - IPN

Protocolo de seguridad herramientas virtuales.

**TAREAS PENDIENTES:**

-Asistencia de los estudiantes:

Se debe consultar en las áreas y las comunidades, cómo proceder en relación con este control.

-Comité de Convivencia:

Estudiar Asistencia

Estudiar asuntos que tienen que ver con el Uniforme.

-Datos del Estudio de percepción:

ESTUDIO PERCEPCIÓN		
	RESPONDIERON	REGRESARÍAN
JARDÍN	76	56
TRANSICIÓN	55	40
PRIMERO	75	52
EE NIVEL 1	8	5
	214	153

**Observaciones de los consejeros:**

-Se presentan las inquietudes y comentarios a la propuesta de regreso, gradual, progresivo y seguro, por las profesoras directoras de grupo:


Sonia Maritza Prieto Buitrago – Directora de grupo Jardín 1

Ana Maribel Rodriguez Martinez - Directora de grupo Jardín 2

Diana Carolina Atehortua Rincon - Directora de grupo Jardín 3

Rosabel Briceño Lopez - Directora de grupo Jardín 4

A continuación, se mencionan las inquietudes y algunos comentarios que surgieron en el equipo de maestras directoras de grupo, de grado Jardín, luego de escuchar la propuesta de regreso, gradual,

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 8 de 12</b>	

progresivo y seguro del IPN, el miércoles 10 de marzo, las cuales fueron expresadas a las coordinadoras en dicha reunión. Al escuchar la reunión del 12 de marzo es evidente que no se tuvieron en cuenta y tampoco se dieron respuestas.

También se tiene en cuenta que, en el consejo directivo del 19 de febrero, se expresa que se debe defender la vida de todos los integrantes de la comunidad, ya que estamos viviendo una pandemia.

1. ¿Cuál es el papel de la ARL ante un contagio de un docente y su incapacidad? ¿Se va a tomar como Enfermedad laboral?

Rta: Es importante tener en cuenta que, hasta el momento, los eventos COVID que se diagnostiquen como positivos, se consideran enfermedad laboral solo al personal de salud, que son los que tiene contacto directo con pacientes COVID.

Si la Universidad considera que existe un nexo causal laboral en un docente, se debe reportar a la ARL como **accidente de trabajo**.

Para otros sectores económicos diferentes al de salud, se envía el caso a calificación de origen:

✓ **Si el origen es común o no se ha definido el origen**, las prestaciones se remiten a primera línea de pago por Entidad Promotora de Salud (EPS).

Los eventos reportados distintos al sector salud que no cumplen con criterio de Enfermedad Directa, mientras se encuentran en el proceso de determinación de origen en primera oportunidad, continúan en manejo por EPS, y una vez se defina el origen laboral, las prestaciones asistenciales son asumidas por la Administradora de Riesgos Laborales.

2. ¿El consentimiento informado legalmente, exonera al Instituto de cualquier situación que se presente con los padres de familia?

Rta: Sí exonera al colegio, siempre que el IPN cumpla con todos los protocolos.

3. Se debe gestionar por parte de la Universidad, agilizar el proceso de vacunación de los maestros, quienes en un tiempo próximo, nos veríamos expuestos al contagio.

Rta: La UPN es una institución educativa más, que está en iguales condiciones a las demás y se espera el Plan Nacional de Vacunación.

4. ¿Cuál es el plan de acción a seguir, en caso que se presenten uno o varios contagios en un curso? ¿El aislamiento será para todo el grado? ¿Se cierra todo preescolar?.

Rta. Se realizará el respectivo cerco epidemiológico, tal como dice el protocolo respectivo del MEN y Secretaría de Salud.

5. ¿Van a realizar una prueba PCR a los docentes que van a iniciar el plan piloto?

Rta: Se consultará con el CUPAE.

6. ¿Qué posición va a tomar el colegio, si al realizar la encuesta de percepción a los padres de familia esta da como resultado un porcentaje mayor en modalidad presencial y menor en trabajo en casa con acompañamiento (virtual), si la propuesta es 50/50?

Rta: Se debe buscar aforo, se está proponiendo una prueba piloto.

7. ¿Cómo se va a seleccionar el 50% de los niños que desean ir a la modalidad presencial, en caso de que el estudio de percepción arroje un porcentaje más alto, si la propuesta del plan piloto es tener 2 cursos en modalidad presencial y 2 cursos en virtualidad?

Rta: Se hará según la norma, "todo lo que se haga en alternancia está permitido", todo dependerá de los consentimientos informados.

8. ¿Cuál es el distanciamiento establecido actualmente en los salones de Jardín y espacios del Paraíso?

Rta: Se continúa con dos metros.


9. ¿Cuántos niños pueden estar en los salones de Jardín, cumpliendo con los protocolos de bioseguridad?

Rta: Según aforo, se hará alternancia de acuerdo al número de niños por grupo.

10. ¿Cómo conectamos a los niños a las clases que se realizarán de forma virtual, si en el Paraíso no cuenta con internet y los niños no se pueden desplazar a los salones especializados, como lo indica el protocolo?

Esto se pregunta, porque tiene que ver con un ejemplo de horario que les presentaron, en las clases de música.



 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 9 de 12</b>	

Rta: Es una debilidad del instituto, se tiene previsto asignar unos recursos para este tema. En la prueba piloto aún no está previsto un sistema híbrido.

11. LA CIRCULAR 011-2021 MANIFIESTA "SE ESTABLECERÁN ESTRATEGIAS PARA QUE TODOS LOS NIÑOS (MODALIDAD PRESENCIAL Y EN TRABAJO EN CASA CON ACOMPAÑAMIENTO) TENGAN POSIBILIDAD DE AVANZAR PARALELAMENTE EN EL DESARROLLO DE LOS CONTENIDOS".

De acuerdo con la experiencia vivida durante un año en modalidad virtual, consideramos que el ritmo de aprendizaje no se da de forma paralela, ya que tanto la presencialidad y la virtualidad tienen sus características propias.

12. Si el proceso de aprendizaje y socialización de los niños de preescolar, se da por la manipulación de material concreto, por la exploración, por el contacto con el otro ¿Cuáles serían las estrategias pedagógicas para el trabajo en aula, si el protocolo dice que no tendrán juguetes y material didáctico compartido?

Entonces se pretende que un niño vaya al colegio a estar sentado, realizando guías y escuchando el discurso de la maestra todo el tiempo sin poder manipular juguetes y material didáctico, no sería nada pedagógico, ni respondería a las características y necesidades propias de la edad.

13. Se cuenta con el personal de aseo permanente en cada uno de los salones de jardín, para realizar los protocolos de desinfección y aseo, garantizando el bienestar de la comunidad?

Rta: El personal de aseo solo asistiría tres días a la semana, se están haciendo las gestiones y se ha solicitado que la dirección de la UPN garantice la seguridad de los niños; sin embargo, ese no es un tema del consejo académico, lo resuelven las instancias creadas para ello.

**¿ES FUNCIÓN DE LOS MAESTROS REALIZAR LOS PROTOCOLOS DE INGRESO Y SALIDA DE LOS NIÑOS?**

Rta: Seguridad y Salud en el trabajo, presentarán unas rutinas para el ingreso y salida.

15. Se sugiere que, sería favorable que el transporte del colegio preste su servicio a los docentes que se desplazan en transporte público, para mitigar riesgos de contagio.

Rta: Se consultará.

16. Se solicita tener en cuenta, el criterio pedagógico y experiencia de las directoras de grupo, para realizar la reagrupación de los niños y determinar los listados para los dos cursos presenciales y los dos virtuales.

Rta: Las personas que van de manera presencial, será un complemento del trabajo en casa, es lo que está para el año 2021. Se podrán hacer de acuerdo a las edades, se tendrá que reorganizar el colegio a mediano tiempo.

Manifestamos nuestro deseo y anhelo de regresar al colegio y reconocemos el trabajo realizado por nuestras coordinadoras y el director del Instituto. Pero consideramos que, la propuesta se debió presentar a los maestros, teniendo más tiempo para su análisis y ajustes pertinentes, puesto que se presentó con la premura del tiempo, si el regreso previsto es el lunes 05 de abril. Es importante que, se dé mayor tiempo para la estructuración y operatividad de la propuesta.

Rta: La propuesta se presentó el 10 de marzo.

-La profesora Raquel Garibello manifiesta que, las directoras de curso de Educación Especial han solicitado volver, dado que el aprendizaje de los niños se ha visto entorpecido por las condiciones de aprendizaje; sin embargo, presentan las siguientes inquietudes:

1. Se presentan cuatro días de asistencia, se sugiere que sean tres días de presencia al Instituto

Rta: Es razonable.

2. ¿En qué momento se darán a conocer las decisiones del consejo académico?

Rta: Se hace de inmediato, ya que se comparte con los jefes de área.


3. ¿Quién tiene la responsabilidad, si algo sucede en una clase que tiene acompañamiento presencial, y que en ese momento es virtual, ¿cuál de los dos responde?

Rta: Para efectos de clases presenciales, es el profesor que acompaña.

4. ¿Cómo se maneja la equidad entre los profesores que asisten y los que están en clase virtual?

Rta: Se debe regular, tomando conciencia los profesores con respecto de los directores de grupo.

Educación Especial se debe mirar de otra forma, aclara que, hay dificultades de comunicación con estos niños, algunos no tienen lenguaje verbal.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 10 de 12</b>	

**Otros consejeros manifiestan lo siguiente:**

-Con relación a la confusión que tienen los padres, respecto a las horas de los maestros, por un lado, se dice que no hay tareas, tanto en circulares y en consejos; pero, por otro lado, se pueden dejar guías, lo cual se convierte en tareas y es un problema.

Rta: Se reitera el mensaje del 24 de febrero de 2021, donde el trabajo en casa sigue vigente.

-Antes se había dicho que, el aforo era el 35%, ahora se dice que es el 50%, de donde salió este número? Es necesario buscar la metodología para los estudiantes que no están en esa población inicial.

Rta: Este porcentaje desapareció, solo está en los protocolos: ventilación, distanciamiento, y lavado de manos.

-Se percibe que, el plan que se está presentando, no fue construido por los maestros. Se sugiere que antes de presentar la propuesta al Consejo Directivo, se realice este trabajo en jornada pedagógica.

Rta: A los miembros del consejo directivo se les ha ido informando, según lo consignado en las actas; sin embargo, se debe atender a la percepción de que el consejo académico no participó en la construcción de la propuesta, pero sí se aprobó la población piloto.

-Se sugiere retomar la propuesta de no ingresar el 5 de abril, esperar los consentimientos de los padres, que haya un tiempo prudencial, asistir a capacitaciones, hacer empalmes y comentar las situaciones particulares de los estudiantes, revisar qué se pueden guardar de los materiales que están actualmente en los salones y preparar las clases para la alternancia, que comenzarían después del receso de Semana Santa.

-No se está de acuerdo con relación a que el aseo no afecta la propuesta o decisión del Consejo Académico.

-Se sugiere realizar un comunicado de los consejeros, donde se presente la postura del IPN, sobre la prioridad de la vacunación de los docentes.

-Se solicita tener la información de la ARL, sobre el tema de los contagios y los accidentes laborales.

-El Área de Música solicita la posibilidad de presentar una propuesta al Consejo Académico, para efectos del regreso de grupos institucionales, una mejor conexión de internet en los salones de música.

Rta: Los Coordinadores para la siguiente fase, harán la solicitud a Leonardo Rojas en conjunto con el jefe de área de música

-Las áreas deben regresar y pensar desde su saber, qué cambios se deben tener en cuenta para esta situación de "nueva normalidad".

-Los recursos para el regreso están dispuestos, falta ejecutarlos.

-Desarrollar propuesta para la consecución de equipos, para el desarrollo de una propuesta con conectividad adecuada.

-Área de Educación Artística no tiene claro cómo desarrollar sus clases, sin que los estudiantes compartan materiales.

-Revisar cómo contribuir a los procesos, de manera particular, lo relacionado con lo emocional.

-Tener en cuenta que, los procesos con los estudiantes se pueden ver complicados por su trabajo, a partir de la mediación tecnológica.

-Hay profesores que quieren regresar, a pesar que tienen comorbilidades.


-Hay que aclarar que no se ha tomado ninguna decisión en el Consejo Académico sobre el no regreso del área de Tecnología.

-¿Cuál es la necesidad de iniciar la alternancia?, hay imposibilidad e inseguridades de obtener recursos. Si bien la propuesta es estructurada, hay muchos interrogantes. Es mejor esperar iniciar la alternancia para el segundo semestre.

Rta: Los recursos están, se requiere saber en qué se van a invertir.

-Se debe establecer qué profesores son los que van a estar en el colegio y cuáles se quedarían en casa.

-Se quiere volver a la presencialidad, pero de manera adecuada. El Plan piloto no se tuvo en cuenta sino hasta el último momento, no fue construido por los docentes, y menos por los compañeros que regresarían.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
<b>Código: FOR023GDC</b>	<b>Versión: 03</b>	
<b>Fecha de Aprobación: 22-03-2012</b>	<b>Página 11 de 12</b>	

-¿Cómo trabajarían los profesores en aula especializada y con materiales?  
 -Preocupa el traslado de los docentes, de la casa a la institución.  
 -En los tiempos de trabajo presencial se descontaría tiempo, para realizar el trabajo de planeación, reuniones, etc., además asistiendo al instituto se tendría contacto con mucha gente, lo que puede ser peligro de contagio.  
 -Se sugiere llevar la propuesta a la base, con la cual pueden trabajar los maestros para mejorar.  
 -Se deben construir procesos de aprendizaje de los niños que se quedan en casa, al igual de los que asisten presencialmente.  
 - ¿Surge la inquietud, desde cuándo se tomó la decisión que Tecnología no vuelve a la presencialidad?  
 Rta: Una decisión tan importante, solo la puede tomar el Consejo Académico, no es decisión de ninguna área.  
 -Es importante no iniciar de cero, sino aportar a la propuesta presentada, desde lo operativo, de forma conveniente al maestro y al estudiante.  
 -Se solicita que se trabaje este tema en la jornada pedagógica.  
 -Se sugiere que, para la próxima sesión del consejo académico, se presente la propuesta de dejar espacios fijos para el trabajo continuo de los temas de alternancia.  
 -En el Segundo trimestre, para efectos de los empalmes, puede haber reorganización de grupos, entre otros.

**Decisión:**

1. El Consejo Académico avala que se lleve al Consejo Directivo, la propuesta que los maestros trabajen en la Semana de Desarrollo institucional, en los procesos de virtualidad, donde se adelanten y presenten asuntos que tienen que ver con el desarrollo de clases y actividades con mediación tecnológica y preparen insumos para un eventual regreso.
2. El Consejo Académico recomienda al Consejo Directivo no volver a la presencialidad el 5 de abril.
3. Presentar al Consejo Académico una propuesta de presencialidad, que surja de la comunidad, en una Jornada Pedagógica, en la que se indique a partir de qué fecha iniciaría el retorno, donde las condiciones para el regreso sean reales y posibles para el IPN.
4. Realizar un Comunicado del Consejo Académico del IPN para el Ministerio de Educación Nacional.

**6. RESULTADOS PRUEBAS SABER 11**

No se trató este tema.

**7. COMISIONES**

No se trató este tema.

**8. EVALUACIÓN CUALITATIVA PEI**


No se trató este tema.

**9. VARIOS:**

**-Matemáticas:**

**Decisión:**



El Consejo Académico trató este tema en el punto 5, y se da por informado sobre los aportes recibidos y la información recibida de otros temas.

 UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA NACIONAL <small>República de Colombia</small>	<b>FORMATO</b>	
	<b>ACTA DE REUNIÓN / RESUMEN DE REUNIÓN</b>	
Código: FOR023GDC	Versión: 03	
Fecha de Aprobación: 22-03-2012	Página 12 de 12	

7. Compromisos: (Si No Aplica registre N/A)		
Compromiso	Responsable	Fecha de Realización (dd-mm-aaaa)

8. Próxima Convocatoria: (Si No Aplica registre N/A)

9. Anexos: (Si No Aplica coloque N/A)

10. Firmas: (Adicione o elimine tanta filas como requiera)	
Nombre	Firma
Mauricio Bautista Ballén	
Martha Cecilia Rodríguez Rodríguez	

(\*) **Acta de Reunión:** Corresponde a aquellas reuniones que de conformidad con las disposiciones vigentes en la Universidad contemplan la elaboración de actas. **Resumen de Reunión:** Se aplica en los demás casos.